



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 19 SEP 2023

Nº 347

Expediente Nº 14.611/2019

VISTO la Resolución FI Nº 225-CD-2022 por la cual se designa a la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ como Profesor Adjunto Suplente con Dedicación Simple en la asignatura “Gestión de la Empresa” de la Carrera de Ingeniería Química, en reemplazo del Mag. Ing. Ricardo Daniel BLASCO, mediante el mecanismo de promoción transitoria encuadrada en las disposiciones contenidas en el Artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año o hasta el reintegro del ocupante regular del cargo, actualmente en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes, si esto último ocurriera antes, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI Nº 371-D-2022 se pone en funciones a la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ en el cargo para el cual fuera designada por Resolución FI Nº 225-CD-2022, a partir del 1 de agosto de 2022.

Que la cobertura de vacantes, a través del mecanismo de la promoción transitoria, se encuentra contemplada en el Artículo 14 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15, y reglamentada –para el ámbito de la Universidad Nacional de Salta- por Resolución CS Nº 300/19, para los casos de vacantes no definitivas.

Que el Artículo 5º de la normativa invocada dispone que “la promoción transitoria se otorgará en carácter de suplente, conforme a los términos del Inc. c) del Artículo 6º del Convenio Colectivo, y por un (1) año o hasta que termine la vacancia (lo que ocurra primero)” y agrega que “transcurrido dicho período, y en caso de que la vacante transitoria continúe, la promoción transitoria previamente aludida se extenderá por seis (6) meses más o hasta la cobertura del cargo por llamado a inscripción de interesados (lo que ocurra primero)”.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

n° 347

Expediente N° 14.611/2019

Que, para el supuesto transcrito en último término, la norma establece que *“la mencionada convocatoria deberá efectuarse en simultáneo con el otorgamiento de la prórroga de la promoción transitoria, y con especificación explícita de que el llamado se realiza con carácter de suplente”*.

Que el 16 de agosto de 2023, la Comisión de Asuntos Académicos emitió el informe correspondiente para el inicio del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura en cuestión, lo cual se tramita por Expediente N° 14.341/2023.

Que la Escuela de Ingeniería Química, mediante Nota N° 2323/23, solicita la prórroga de la designación de la Mag. Ing. BORRÉ, en un todo de acuerdo con lo previsto en el Artículo 5° de la reglamentación aprobada por Resolución CS N° 300/19.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 230/2023,

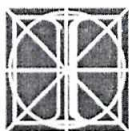
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de septiembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ (D.N.I. N° 17.515.923) como Profesor Adjunto Suplente con Dedicación Simple en la asignatura “Gestión de la Empresa” de la Carrera de Ingeniería Química, en reemplazo del Mag. Ing. Ricardo Daniel BLASCO, mediante el mecanismo de promoción transitoria encuadrada en las disposiciones contenidas en el Artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, a partir del 1 de agosto de 2023 y por el término de seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo por el Llamado a Inscripción de Interesados que se gestiona por Expediente N° 14.341/2023, si esto último ocurriera primero.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la prórroga de la designación dispuesta por el Artículo que antecede, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, de la asignatura “Gestión de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)

4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.611/2019

la Empresa” de la Carrera de Ingeniería Química, no vacante y transitoriamente desocupado por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Mag. Ing. Ricardo Daniel BLASCO, otorgada por Resolución FI N° 178-CD-2019.

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ; al Mag. Ing. Ricardo Daniel BLASCO; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 347 -CD- 2023

Mag. Ing. MARIA FERNANDA GABIN
SECRETARIA DE VINCULACION Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa